



**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022
PRIMER SEMESTRE
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

UNCP

Unidad de Planeamiento
Unidad de Planeamiento
Oficina de Planificación Estratégica y
Oficina de Planificación Estratégica y
Presupuesto
Presupuesto



CONTENIDO

1.	RESUMEN EJECUTIVO	3
1.	Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	4
1.1.	Modificación del POI durante el primer semestre	5
1.2.	Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	13
1.3.	Medidas requeridas para el cumplimiento del POI.....	16
1.4.	Medidas para la mejora continua.....	17
2.	Conclusiones	19
3.	Recomendaciones	20
4.	Anexos.....	21

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Universidad Nacional del Centro de Perú, fue creada como Universidad Comunal del Centro a través del Decreto Supremo N° 46 del año 1957 y nacionalizada mediante Decreto Ley N° 13827.

Nuestra universidad como institución educativa superior, no es ajena a los procesos de innovación de las ciencias, a la innovación tecnológica y posicionamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación, (TICs) que influyen en los procesos productivos, procesos de crecimiento económico, de desarrollo nacional y en los cambios que viene transformando la economía mundial; en la era de la globalización, de la masificación de la tecnología y de los servicios, reafirma su direccionamiento estratégico Institucional que adecuen aceleradamente su función y su rol social de formar profesionales preparados con vocación investigadora para el desarrollo de nuevas tecnologías y técnicas las cuales pueden contribuir con el desarrollo de la región y del país, en ese sentido teniendo como finalidad la enseñanza y formación académica, investigación científica y tecnológica, y la proyección social, su funcionamiento y actividades están enmarcadas, en la normatividad legal que regula la administración pública nacional, por tanto está inmersa en el marco de la política de modernización de la gestión pública.

En el caso de las actividades del Plan Operativo Institucional 2022, documento de gestión que fue aprobado con Resolución N° 0849-R-2022 han sido definidas teniendo como marco las acciones estratégicas institucionales plasmadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, considerando además los lineamientos y productos del Programa Presupuestal 0066 “Formación universitaria de pregrado” y la estructura programática funcional vigente. Sin embargo, nos encontramos en proceso de articulación de la planeación y la ejecución presupuestal, es decir, hasta el momento los gastos se van realizando en función a las necesidades del día a día, mas no obedecen a una correcta planificación, ya que, las universidades públicas tienen características muy particulares y obedecen muchas veces a favores políticos y una equivocada idea de autonomía, es por ello, que se está impulsando y profundizando el ciclo de los sistemas administrativos transversales(SAT), que se explica líneas abajo.

Siguiendo con el proceso de articulación con los documentos de orientación normativa del país, la UNCP formuló su Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 con informe técnico favorable de CEPLAN N°D000247-2021-CEPLAN-DNCPPEI y aprobado con Resolución N°1078-CU-2021 donde se establecen los principios corporativos de la UNCP, en concordancia y consenso con lo planteado por la Comisión de Formulación del PEI 2021-2025, contando con la asistencia técnica de la Unidad de Planeamiento,

estableciéndose los siguientes objetivos institucionales:

- **OEI.01:** Mejorar la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios
- **OEI.02:** Fortalecer la Investigación, Desarrollo, innovación y emprendimiento(I+D+i+e) en la comunidad universitaria
- **OEI 03:** Fortalecer la calidad de servicios de Extensión Universitaria en el área de influencia de la UNCP.
- **OEI 04:** Mejorar la gestión institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- **OEI 05:** Implementar la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos.

1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), resume el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, considerando la información del avance logrado a través de los reportes de los centros de costos de la UNCP, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales, Planes del SINAPLAN y por las disposiciones metodológicas impartidas por la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.

Para el I semestre se ha reducido a 432 Actividades Operativas, debido a que se ha inactivado el resto de actividades ya que no se prevé su ejecución, según manifiestan los usuarios.

En global se ha alcanzado un porcentaje de cumplimiento de metas físicas del 41%.

Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año fiscal 2022, este asciende a S/. 146, 814,960.00 soles, de las cuales lo destinado para la ejecución de las actividades operativas representa el 86% y en el caso de las inversiones representan el 14%. Habiendo logrado un avance ejecución presupuestal al I semestre del 34.67%.

Para el cumplimiento del registro se consideró las siguientes recomendaciones del CEPLAN:

- Solo se consideran a las actividades operativas (AO) activas y con meta física mayor a 0 en el año.
- Todas las AO deben contar con información de su programación física y financiero completo (sin vacíos).
- Todas las AO que han iniciado el registro de seguimiento y/o reprogramación deben haber concluido el flujo de aprobación. No debe quedar AO en estados distintos al aprobado en seguimiento o distintos al aprobado o sin seguimiento en reprogramación.
- El registro de seguimiento no debe tener vacíos en los meses ya ejecutados. Dejar vacío no equivale a consignar 0 de ejecución, es necesario señalarlo.
- Una vez iniciado este módulo, se restringe los procesos de seguimiento y reprogramación a fin de preservar los valores.

1.1. Modificación del POI durante el primer semestre

La formulación del POI se realizó conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a través de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 030-2022-CEPLAN/PCD

Con respecto a las metas y actividades operativas no hubo ninguna modificación sustancial en el POI 2022. Cabe mencionar sin embargo que se han realizado algunos ajustes e incorporaciones respecto a las AO, teniendo en cuenta que el POI es un instrumento de gestión flexible.

Tabla 1. Modificaciones al POI 2022 de la UNCP

Unidad Ejecutora	POI consistente con el PIA		POI Modificado	
	N° AO e I	PIA	N° AO e I	PIM*
517. Universidad Nacional del Centro del Perú	505	S/ 135,349,890.00	432	S/ 146,814,960.00

Fuente: Consulta Amigable

Elaboración: Oficina de Planeamiento de la UNCP.

Tal como se muestra en la Tabla, al I semestre del 2022 las Actividades Operativas AO del POI son 432 y el PIM 2022, asciende a S/ 146,814,960.00, los mismo que están distribuidos en 97 centros de costo, siendo la Unidad de Bienestar Universitario, que tiene a su cargo la mayor cantidad de Actividades Operativas (32 AO). Estando en proceso de alineamiento el POI y el presupuesto para el registro exacto de gastos en remuneraciones y pensiones, ya que corresponde más del 50%.

Respecto a la medición efectuada PEI 2021 -2025 sobre el avance de metas físicas en el periodo 2021 se presentan los siguientes resultados:

OEI.01: Mejorar la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios: Porcentaje de estudiantes que han egresado hace dos años que se encuentran satisfechos con la formación universitaria de pregrado, y la fórmula de cálculo es:

$$\frac{\text{Número de estudiantes que han egresado hace dos años que se encuentran satisfechos con la formación universitaria de pregrado}}{\text{Número de estudiantes encuestados que han egresado hace dos años}} \times 100$$

El avance de ejecución física respecto al OEI.01 es del 46%.

OEI 02: Fortalecer la Investigación, Desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e) en la comunidad universitaria, tenemos como indicador: Posición en el Ranking de investigación, innovación y social de Scimago,

$$\text{Número de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología- RENACYT}$$

El avance de ejecución física respecto al OEI.02 es del 64%.

OEI 03: Fortalecer la calidad de servicios de Extensión Universitaria en el área de influencia de la UNCP, tenemos como indicador: Número de proyectos desarrollados en temas priorizados en el área de influencia de la UNCP y la fórmula:

Sumatoria de proyectos desarrollados en temas priorizados con los actores del territorio.

El avance de ejecución física respecto al OEI.03 es del 43%.

OEI 04: Mejorar la gestión institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para lo cual se planteó el indicador; Porcentaje de avance de la implementación de la política de modernización de la gestión pública en la UNCP, y la fórmula de cálculo es:

$$\frac{\text{Sumatoria de políticas de modernización de la gestión pública implementadas}}{\text{Total de políticas de modernización de la gestión}}$$

El avance de ejecución física respecto al OEI.04 es del 50%.

OEI 05: Implementar la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos, nos planteamos como indicador el siguiente: Porcentaje de acciones realizadas para reducir riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad, y la fórmula de cálculo es:

$$\frac{\text{N° de acciones ejecutadas}}{\text{N° acciones programadas *100}}$$

El avance de ejecución física respecto al OEI.05 es del 0% debido a que las actividades alineadas a este Objetivo estratégico están programadas para el II semestre

Evaluación de implementación POI 2022 I semestre

Tabla 2. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	P	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución Física
					1° Semestre 3/
OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	1			46 %
AEI.01.01	Programa de fortalecimiento del desarrollo académico continuo del docente	1	61	26,319,840	28 %
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de la gestión académica con pertinencia a las políticas de aseguramiento de la calidad; a la demanda social y al entorno productivo con sostenibilidad	1	19	2,649,445	26 %
AEI.01.03	Programa de servicios complementarios de calidad para el proceso formativo del estudiante de pregrado	1	12	1,225,322	49 %
AEI.01.04	Programa de servicios complementarios de calidad para el proceso formativo de los estudiantes de posgrado autofinanciado por las unidades de posgrado	1	62	4,147,805	81 %
OEI.02	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO; INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO (I+D+I+E) EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1			64 %
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación; desarrollo; innovación y emprendimiento (I+D+I+E) implementados para la comunidad universitaria	1	16	894,907	70 %
AEI.02.03	Programa de investigación formativa semilleros de investigación	1	3	15,457	100 %
AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de infraestructura; y equipamiento de laboratorios de investigación	1	1	12,000	100 %
AEI.02.05	Programa de emprendimiento de startup y spin off para estudiantes de pregrado	1	12	542,619	41 %
AEI.02.06	Programa de desarrollo de la producción científica y propiedad intelectual para apoyar a la comunidad universitaria	1	36	287,449	35 %
AEI.02.08	Programa de fortalecimiento de grupos de investigación; desarrollo; innovación y emprendimiento (I+D+I+E) para apoyar a los grupos y centros de investigación	1	2	0	0 %
AEI.02.10	Programa de fortalecimiento para el desarrollo de las estaciones experimentales y de producción	1	3	143,827	100 %
OEI.03	FORTALECER LA CALIDAD DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA UNCP	1			43 %
AEI.03.01	Programa de extensión cultural universitario para afianzar la identidad socio histórico cultural	1	22	54,000	3 %
AEI.03.02	Programa de proyección social de la universidad comprometido con los objetivos de desarrollo sostenible (ods) 2030	1	30	9,366	26 %
AEI.03.03	Programas de responsabilidad social fortalecidos a favor de la comunidad	1	1	10,000	100 %
OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	1			50 %
AEI.04.01	Sistema integrado de gestión de la calidad (sigc) implementado en la UNCP	1	30	12,116,578	51 %
AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad (cbc) sostenibles en sede y filiales	1	27	509,313	71 %
AEI.04.03	Programa de equipamiento e infraestructura tecnológica eficiente para soportar adecuadamente los servicios de información de la universidad	1	12	17,964,138	83 %
AEI.04.04	Arquitectura cloud implementado para los servicios de la universidad	1	22	3,813,340	67 %
AEI.04.05	Programa de gestión del talento humano fortalecido en la universidad	1	27	5,675,692	75 %
AEI.04.06	Sistema de organización y administración eficaz y eficiente de las Estaciones Experimentales Agropecuarias de la UNCP	1	10	26,035,897	33 %
AEI.04.07	Proceso de autoevaluación institucional como herramienta de mejora continua de la UNCP	1	19	2,228,791	22 %
AEI.04.08	Proceso de autoevaluación como herramienta de mejora continua de programas de estudios de pregrado y posgrado	1	4	0	0 %

OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	1			0 %
AEI.05.01	Programa de estimación de los riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos	1	1	0	0 %
XX					
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				41 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

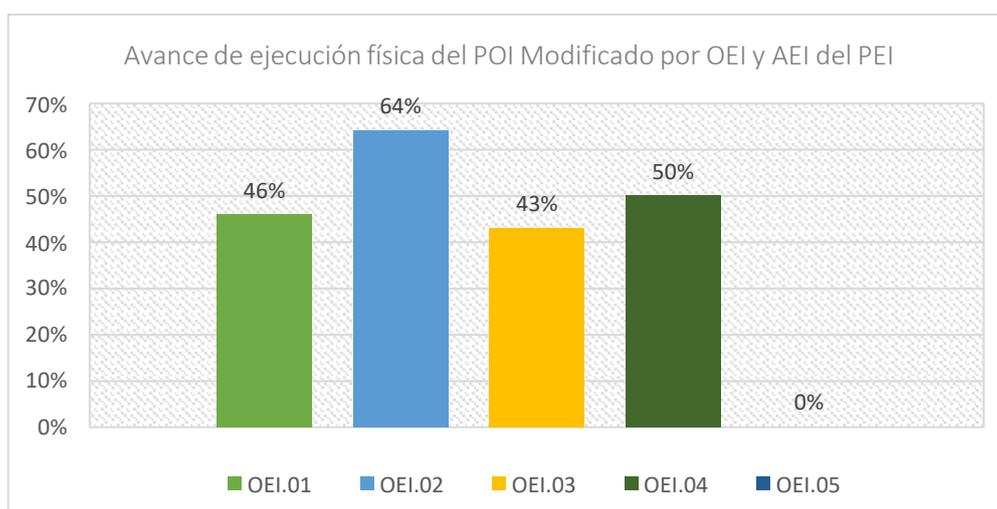
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto al avance de ejecución física respecto a la OEI 01, Mejorar la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios se logro a un 46% en cuanto al OEI 02, Fortalecer la Investigación; Desarrollo; innovación y emprendimiento) (I+D+i+e) en la comunidad universitaria se logró un avance 64% , el OEI 03, Fortalecer la calidad de servicios de Extensión Universitaria en el área de influencia de la UNCP tiene un avance del 43% y por último el OEI 04, Mejorar la gestión institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú tiene un nivel de avance del 50% y el OEI 05, Implementar la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos tiene un nivel de avance de ejecución física del 0%, ello debido a que las actividades están programadas para el II semestre.



Elaboración: Oficina de Planeamiento de la UNCP.

Como se puede observar en el grafico el OEI.02 tiene un mayor nivel de ejecución, es decir que la mayoría de las actividades operativas están articuladas al OE1 y OE2 ya que son unas de las principales funciones de la Universidad.

En la siguiente, Tabla se muestra la distribución de las AO por centro de costo y su respectivo financiamiento:

Tabla 3. Plan Operativo Modificado por centros de costos

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/
01	RECTORADO	2	1,580
01.02	SECRETARIA GENERAL	2	0
01.03	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2	16,277
01.04	UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA	3	5,267
01.05	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	24	36,200
01.06	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA	2	0
01.07	COMITÉ ELECTORAL	1	2,860
02.02	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES	2	0
02.03	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	6	914,361
02.04	DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INNOVACIÓN ACADÉMICA	3	0
02.05	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL DOCENTE	2	73,440
02.06	UNIDAD DE TUTORÍA SEGUIMIENTO ACADÉMICO	8	2,384
02.08	CENTRO DE IDIOMAS	4	1,061,250
03	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	2	309,000
03.01	INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN	16	1,006,944
03.01.01	UNIDAD DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	6	1,400
03.01.02	UNIDAD DE LABORATORIOS	4	43,400
03.02	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	28	54,000
03.03	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN	7	92,049
03.04	DIRECCIÓN DE ESTACIÓN EXPERIMENTALES Y DE PRODUCCIÓN	10	397,872
03.04.01	Estación Experimental Agraria El Mantaro	2	132,639
03.04.02	Estación Experimentales y de Producción Satipo	1	83,970
03.04.07	CENTRO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA YAURIS	2	59,857
03.05	Dirección de Transferencia tecnológica	7	9,000
04.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	74,279
05.01	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	2	30,000
06.01	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO	3	96,473
06.02.01	OPERADOR CEPLAN	5	800
06.03	UNIDAD DE PRESUPUESTO	5	438,624
06.04	UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES	5	0
06.05	UNIDAD DE ESTADÍSTICA	1	0
06.06	UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN	2	0
07.01	OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DGA)	3	122,967
07.02.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	48,000
07.02.03	UNIDAD DE TESORERÍA	2	12,004
07.03.01	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y EQUIPAMIENTO	9	16,389,414
07.04.01	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	29,423,182
07.04.02	UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO DE PERSONAL	2	0
07.04.04	UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	21	32,663,911
07.05.01	OFICINA DE LOGÍSTICA	4	63,000
07.05.02	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ALMACENAMIENTO	3	0
07.05.03	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y TALLERES	1	2,044,196
07.05.04	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	4	10,144,118
07.05.05	UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	2	242,650
07.06.01	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	32	637,342
07.06.02	UNIDAD DE CENTRO MÉDICO	10	142,893
07.06.03	UNIDAD DE COMEDOR UNIVERSITARIO	5	1,189,317
07.07.01	OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	8	181,734
08.01	CENTRO PREUNIVERSITARIO (CEPRE UNCP)	3	413,698
12.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	7	0

Evaluación de implementación POI 2022 I semestre

12.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	14	116,818
13	FACULTAD DE AGRONOMÍA	1	47,920
13.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	3	30,000
14	FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA	3	1,427
14.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA	2	2,000
15.01	FACULTAD DE ARQUITECTURA	4	88,000
15.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	4	20,361
16.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SATIPO	4	777,026
17.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA	1	70,664
17.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA	2	0
18.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	3	1,580
18.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	7	30,223
19.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	4	5,657
19.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	8	117,978
20.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD	5	1,427
20.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD	4	50,544
21.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA	3	0
21.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA	2	16,580
22.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	11	116,344
22.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	5	7,318
23.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA	11	45,750
23.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	5,800
24.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	6	83,853
25.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	9	18,000
25.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	5	1,460
26.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6	0
26.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	4	72,877
27.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA	7	33,327
27.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA	5	0
28.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	6	983,766
28.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	4	202,576
29.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS	3	6,000
29.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS	1	33,825
30.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	6	0
30.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	2	0
31.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	8	1,594,194
31.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	2	0
32	FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS JUNÍN	4	1,427
33.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	9	50,985
33.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	2	29,815
34.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE SOCIOLOGÍA	5	0
34.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE SOCIOLOGÍA	2	0
35.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	4	21,558
35.02	UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	2	4,031
36	FACULTAD DE ZOOTECNIA	5	29,902
36.01	OFICINA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA	2	49,902
37.01	OFICINA ESCUELA DE POST GRADO	2	1,891,046
TOTAL		505	105,324,316

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costo

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Universidad Nacional del Centro del Perú es una Unidad ejecutora del Pliego 010. Ministerio de Educación, que se encuentra a nivel de clasificador funcional programático en la función del Estado 22: Educación, sobre el cual, la UNCP ha alcanzado una ejecución física promedio del 47% al cierre del I semestre; en la función 07: Trabajo, tiene un avance del 0% y en la función 24: Previsión Social cuenta con un avance del 100%.

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código OEI	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física
				1° Semestre 3/
24	PREVISION SOCIAL	1	4,340,474	100 %
07	TRABAJO	2	0	0 %
22	EDUCACION	503	100,986,352	47 %
		506	105,326,826	

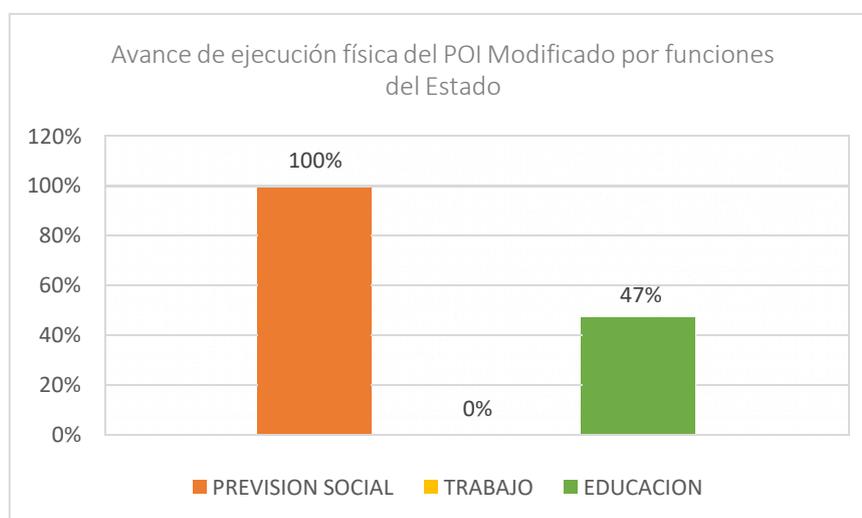
1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Elaboración: Oficina de Planeamiento de la UNCP.

Las intervenciones que realiza la UNCP, se desarrollan en 01 departamento: Junín de las 506 AO aprobadas en el POI 2022, al I semestre se ejecutó el importe de S/105,326,826.00 y una ejecución física promedio del 47% en el departamento de Junín.

En la Tablas N° 05 se observa la cantidad de Actividades Operativas por departamento, así como su ejecución al I semestre del 2022.

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por departamento

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
12	JUNIN	506	105,326,826	47 %	16 %	33 %
XXX	TOTAL	506	105,326,826			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2. Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

La presente evaluación fue realizada en base a las actividades operativas del Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, insertos en el aplicativo CEPLAN V.01, de acuerdo a los señalado en la Guía de Planeamiento Institucional, modificado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PDC.

En lo que concierne a la implementación de las AEI de acuerdo con los resultados obtenidos al primer semestre en la mayoría de ellas se tiene un avance significativo con un promedio en general del 41%.

Los principales factores que limitan el cumplimiento de las AEI y a las metas programadas en el POI UNCP por las unidades usuarias, están relacionados a las restricciones presupuestales pero que sin embargo se requiere determinar estrategias para conseguir financiamiento externo o realizar gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para poder atender los requerimientos basados en las metas programadas, que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, no solo que estén orientados a la provisión de bienes y servicios sino que todo gasto que se ejecute este orientado al cumplimiento de los cuatro objetivos estratégicos institucionales

A continuación, se describe las principales actividades operativas que realizan los órganos de la Universidad:

- A. Órganos de Alta Dirección:** compuesta por la Asamblea Universitaria es un órgano colegiado de alta dirección que representa a la comunidad universitaria, y es responsable de dictar las políticas generales de la Universidad, asimismo por el Consejo Universitario que es el máximo órgano de gestión, dirección, y ejecución académica y administrativa de la UNCP; conformado además por Rectorado que es el órgano de alta dirección responsable de la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto, así como del Vicerrectorado Académico, es el órgano académico de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la formación académica de pregrado y posgrado y por último el Vicerrectorado de investigación, que es el órgano de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas.
- B. Órganos Consultivos:** conformado por el Tribunal de Honor Universitario es un órgano consultivo de carácter autónomo, cuya misión es emitir juicios de valor sobre del comportamiento ético, de algún miembro de la comunidad universitaria y, de ser el caso propone, las sanciones o correctivos correspondientes al Consejo Universitario para su aprobación, asimismo por la Defensoría Universitaria siendo responsable de garantizar el respeto de los derechos individuales de los miembros de la comunidad universitaria y velar por el cumplimiento del principio de autoridad en la universidad, así como la comisión permanente de fiscalización que es el órgano consultivo, responsable de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la UNCP, Comisión permanente de responsabilidad Social Universitaria, Comité Electoral responsable de organizar, conducir y evaluar los procesos electorales conducentes a elegir a las autoridades y representante para los órganos de gobierno de la Universidad

- C. Órganos de control:** compuesta por el Órgano de Control Institucional, es responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes
- D. Órganos de asesoramiento:** compuesta por la Oficina de Asesoría Jurídica, responsable de emitir opinión y asesorar sobre los asuntos de carácter jurídico, así como conducir la defensa legal de los intereses institucionales de la Universidad, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los procesos de planificación, presupuesto, modernización, estadística, conforme a la normativa legal vigente, Unidad de Gestión de la Calidad es un órgano de asesoramiento, responsable de promover y gestionar la mejora continua de los procesos con el fin de lograr la calidad en el cumplimiento de las funciones (formación profesional, investigación, extensión cultural, proyección social).
- E. Órganos de apoyo:** conformado por la Secretaria General, responsable de la programación y ejecución de las acciones relacionadas con el Sistema de Administración Documentaria y Archivo Central, asimismo por la Unidad de Cooperación Técnica, responsable de dirigir, identificar, coordinar, promover, gestionar y evaluar las acciones orientadas a la cooperación técnica, nacional e internacional, Dirección General de Administración, responsable de organizar, dirigir y controlar las funciones relacionadas a los Sistemas Administrativos de gestión económica, financiera y de recursos humanos, así como del funcionamiento y prestación de servicios.
- F. Órganos de Línea:** compuesto por Consejo de Facultad que son órganos línea responsables del gobierno de la Facultad, su conformación y su funcionamiento están definidos en el Estatuto, asimismo está compuesta por Decanato, es el órgano de línea responsable de la dirección académica y administrativa de la Facultad; asimismo está conformado por Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación.

G. Consorcio empresarial: conformado por la Dirección de Centro de estudios Preuniversitarios, es una unidad empresarial responsable de proporcionar al postulante una formación calificada que le posibilite incrementar sus conocimientos básicos y elementales, y generar ingresos económicos a la Universidad, asimismo la Dirección del Centro de Idiomas, es responsable de brindar servicios educativos en el campo de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras y nacionales a los miembros de la comunidad universitaria y público en general y la Dirección del Fondo de Producción Editorial e Impresiones, es una unidad autofinanciada de servicio, para que los estudiantes y docentes de la Universidad tengan respaldo como editor de publicaciones.

1.3. Medidas requeridas para el cumplimiento del POI

A continuación, se describen las principales acciones que adoptó la Universidad Nacional del Centro del Perú

- Se ha realizado el seguimiento constante con los centros de costos, Facultades y oficinas mediante llamadas telefónicas, correos y asesoría personal por parte del equipo técnico de Planeamiento.
- Se han realizado capacitaciones en coordinación con especialista de CEPLAN mediante las plataformas virtuales.
- Se estableció un mecanismo de comunicación con la comunidad través de mensajería instantánea (WhatsApp), para mantenernos informados de los avances.
- Para el registro de avance financiero se ha tomado en cuenta el reporte de gastos en el SIGA por centro de costo.
- Se realizó la coordinación constante con la Asistencia Técnica del equipo de Planeamiento.
- Se informó del seguimiento mensual a los centros de costo de las actividades operativas e inversiones con la finalidad de alertarlo

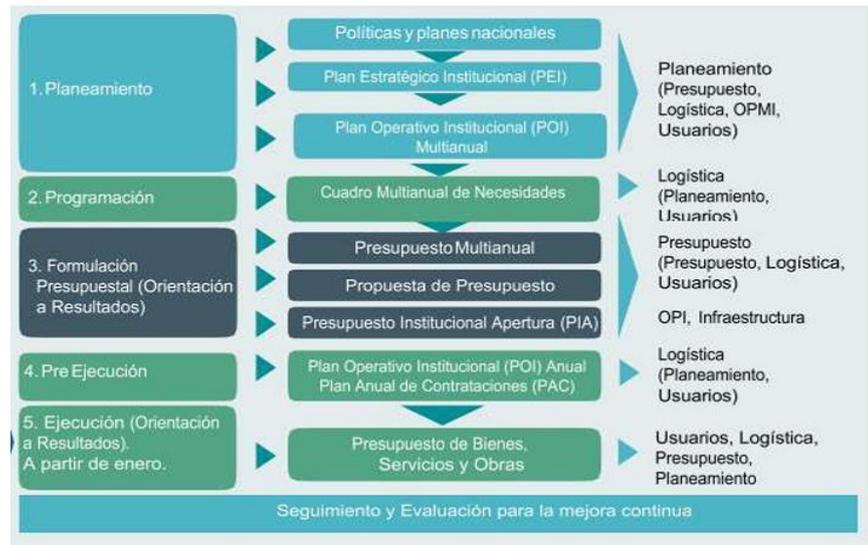
respecto a las actividades que debían cumplir respecto a las metas físicas programadas.

- Se informó a los responsables de los centros la importancia del seguimiento mensual de sus actividades operativas para el cumplimiento de las mismas

1.4. Medidas para la mejora continua

- Se continuará brindando asistencia técnica a los responsables de los centros de costo con la finalidad de generar mayor compromiso respecto al seguimiento de las actividades operativas e inversiones en el Plan Operativo Institucional. Toda vez que se viene realizando el monitoreo y registro en el aplicativo CEPLAN V.01.
- Se continuará con la asistencia técnica Orientada a establecer actividades operativas con unidades de medida que reflejen la viabilidad en términos cuantitativos basados en información histórica lo cual permitirá el cumplimiento y un adecuado seguimiento a dichas metas, de igual forma la priorización de actividades operativas que justifiquen su programación en base al PEI Y PP0066.
- Se conformará equipos de asistencia técnica debido al amplio número de centros de costo quienes estarán liderados por un asistente técnico de la Unidad de Planeamiento, estos equipos recibirán asesoría, capacitaciones a fin dar cumplimiento a las metas programadas.
- Se realizarán capacitaciones en coordinación con CEPLAN de manera periódica a fin de fortalecer sus conocimientos en planificación de los responsables de planeamiento en cada centro de costo.

- Mediante la aplicación de los sistemas administrativos transversales ordenar el sistema de planificación estratégica, de la siguiente manera:



Fuente: Guía de planeamiento institucional 2019

2. Conclusiones

- Al primer semestre de 2022, de las 432 actividades programadas, se ha logrado un avance significativo al I semestre del 41%.
- En global se ha alcanzado un porcentaje de cumplimiento es del 41%, teniendo en cuenta todas las actividades operativas activas.
- El presupuesto institucional modificado para el año fiscal 2022 según consulta amigable, asciende a S/. 146, 814,960.00 en ese sentido, al I semestre de 2022, se tuvo un nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado de S/48,851570.71 que representó el 34.67 % del presupuesto total programado.
- El informe se ha realizado de acuerdo a los formatos compartidos en el comunicado *N°018-2022/ CEPLAN, descargados del enlace <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/641900-comunicado-018-2022-ceplan>*
- El informe de implementación del POI 2022 – I, difiere del POI aprobado 2022, debido a que el POI es un documento dinámico que puede variar durante el año, en cuanto a las metas físicas y financieras, además se puede reprogramar las actividades e inactivarlas si en caso no pretende realizar.
- Actualmente nos encontramos en proceso de articulación del Presupuesto con el Plan Operativo Institucional.

3. Recomendaciones

- Correcta aplicación de los Sistemas Administrativos Transversales (SAT), y articulación del SIGA-cuadro de necesidades, actividades operativas y actividades presupuestales.
- Realizar los gastos en función a lo planificado y programado en el Plan Operativo Institucional.
- Coordinar constantemente las oficinas involucradas, planeamiento, presupuesto y logística, para el correcto seguimiento del programado y la priorización de actividades operativas que contribuyan a cumplir con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas de la universidad.
- Evitar trámites engorrosos atendiendo las solicitudes descabelladas de los centros de costos y limitarse a atender lo programado en el Plan Operativo Institucional, para mejor ejecución presupuestal y mejor control y seguimiento.
- Considerando las restricciones presupuestales, y los niveles de ejecución obtenidos, se recomienda a los órganos y unidades orgánicas monitorear y optimizar sus procedimientos internos, así como tener en cuenta los plazos previos necesarios para la ejecución de acciones con la finalidad de que sus actividades se cumplan dentro de lo programado y mejorar el cumplimiento de las metas establecidas en el POI.
- Para el segundo semestre se intensificará las coordinaciones a través de mecanismos de comunicación más rápidas como WhatsApp, llamadas telefónicas debido a que actualmente la mayoría de centros de costos continúan laborando en la modalidad remoto a fin de concretar las coordinaciones con los CC de la universidad para que puedan contar oportunamente con los bienes y servicios que correspondan para el cumplimiento de sus actividades. de igual forma para mejorar los tiempos de entrega de la información para evitar el retraso en entrega de los documentos.
- Para el segundo semestre se enviará un oficio múltiple a todos los centros de costos, solicitando el avance de metas físicas y financieras de las

Evaluación de implementación POI 2022 I semestre actividades operativas, y deberán adjuntar los medios o documento de verificación de los mismos, la evaluación anual del POI 2022, será en el mes de enero de 2023.

4. Anexos

- Enlace de publicación del reporte de seguimiento del POI correspondiente al primer semestre del 2022, en el Portal de Transparencia Estándar del pliego.

<https://uncp.edu.pe/transparencia-estandar/>



- Información complementaria adicional que es relevante y brinda mayor credibilidad al informe de evaluación de implementación.



Reporte del Aplicativo Informativo CEPLAN- Modulo de Evaluación de Implementación del POI.